

UN VECINO Y UNA CUADRILLA DE INDIOS DE SAN CRISTÓBAL EN LA CONGREGACIÓN DE BUCARAMANGA DURANTE EL AÑO 1622

Armando Martínez Garnica¹

RESUMEN

Noticia de prensa. Marzo de 2011. Próxima entrega del puente peatonal Quebejos, situado en la autopista que une a Bucaramanga con Girón, en las inmediaciones del río del Oro. El contratista Unión Temporal Puentes 1 anunció en una rueda de prensa ante los periodistas de Bucaramanga que los tres puentes que están bajo su responsabilidad, llamados “Quebejos” (situado al lado de la bodega de la empresa Coordinadora Mercantil), “Río del Oro” (situado frente a las instalaciones del Sena) y “CENFER” (situado frente al coliseo de ferias de dicho nombre), se encuentran muy avanzados en su construcción y a punto de ser entregados a la empresa de transporte colectivo METROLÍNEA. Fabián Criado Tarazona, director de estas obras, aseguró que “cada una de estas estructuras alcanza una medida de longitud de 30 metros lineales, por lo que los desplazamientos de los usuarios serán más cómodos” que en los antiguos pasos elevados. El puente de Quebejos incluso contará con rampas para la población minusválida.

INTRODUCCIÓN.

Apreciados ciudadanos de San Cristóbal: Ustedes se preguntarán: ¿Por qué doy esta noticia sobre un artefacto urbano de Bucaramanga, capital del departamento de Santander en la vecina República de Colombia, ante un auditorio integrado por ciudadanos y vecinos de San Cristóbal, una villa que ha llegado a sus 450 años de existencia en la República Bolivariana de Venezuela? La

respuesta a esta pregunta podrá sorprenderlos: el nombre Quebejos dado a uno de esos puentes de Bucaramanga remite a un pequeño grupo de indios que existió hace 450 años en la jurisdicción de la villa de San Cristóbal. Así que lo que sigue es una historia de esa olvidada conexión entre un grupo de indios de San Cristóbal y el origen del pueblo de congregación de naturales que desde 1622 se llama Bucaramanga.

La encomienda de los indios quebejos

El título de encomendación por dos vidas de los indios quebejos, aborígenes de la jurisdicción de la villa de San Cristóbal, fue concedido en Santa Fe por el presidente Antonio González, el 2 de octubre de 1592, en favor de don Andrés Páez de Sotomayor, hijo menor del capitán Diego Páez de Sotomayor, uno de los primeros vecinos de la ciudad de Pamplona. El 16 de noviembre del mismo año tomó posesión de esa encomienda ante el cabildo de Pamplona. Diez años después fueron descritos por el capitán Antonio Beltrán de Guevara, corregidor y justicia mayor de Tunja, una extensa jurisdicción de provisión real en la que se incluían tanto la ciudad de Pamplona como la villa de San Cristóbal.

Efectivamente, el 30 de julio de 1602 comenzó en la villa de San Cristóbal la visita a los indios del pueblo de Quebejo, encomienda de Andrés Páez de Sotomayor, por el mencionado corregidor.² La siguiente es la lista de los indios quebejos que pudo reconocer de vista:

¹ Universidad Industrial de Santander.

² Archivo General de la Nación, Bogotá, Visitas de Venezuela, S.C. 62, legajo 13, ff. 1060-1075v.

- Don Francisco Aybasi, cacique del pueblo, de 25 años, casado con Isabel, de 30 años. Los acompañaba su hijo Rodrigo, de 4 años. Era hijo del cacique principal que ya había muerto, y había comenzado a ser cacique desde la muerte de su padre, pues tenían por costumbre entre ellos que cuando un cacique se moría le sucedía un hijo grande.
- Cristóbal Somata, de 30 años, casado con Elvira, de 30 años; padres de Hernando, de un año.
- Alonso Inabuco, de 24 años, casado con mujer Isabel, de 24 años; padres de Pedro, de 4 años.
- Pedro Sasumi, de 35 años, casado con Lucía, de 22 años; padres de Domingo, de 2 años.
- Hernando Caro, de 50 años, casado con Catalina, de 40 años; padres de Tomás, de 10 años, Mencia, de 7 años, y Paula, de uno.
- Luis Beca, de 40 años, casado con Inés, de 35 años; padres de Martín, de 12 años, Felipe, de 10 años, y Clara, de 7 años.
- Alonso Yacapaci, de 40 años, su mujer Isabel, de 24 años; padres de Beatriz, de 2 años.
- Gaspar Sucaro, de 40 años, casado con Elvira, de 30 años; padres de Juan, de 8 años, Miguel, de 4 años, y Magdalena, de un año.
- -Pedro Morgari, de 40 años, casado con Barbola, de 30 años; padres de Magdalena, de 7 años, Diego, de 5 años, y Antonio, de 2 años.
- Bartolomé Jaurava, de 40 años, casado con Francisca, de 35 años; padres de Francisco, de 8 años, y Elena, de 3 años.
- -Alonso, de 50 años, casado con Magdalena, de 50 años; padres de Clara, de 12 años, Juana, de 7 años, e Isabel, de 4 años.
- Miguel, de 25 años, casado con Constanza, de 25 años.
- Juan Ladino, de 24 años, casado con Teresa, natural del pueblo de Salome, de Alonso Rangel.
- Además de estas 13 parejas de indios casados, cuya cabeza era un indio tributario o útil, el visitador registró los siguientes 7 indios o indias solteras, algunos de ellos con hijos:
 - Juan Ladino, de 22 años, tributario útil.
 - Andrés Sojoa, de 50 años, tributario útil, con sus hijos Álvaro, de 12 años, Marina, de 10, y Andrea de 3 años.
 - Andrés, de 10 años.
 - Catalina, de 30 años, con sus hijos Pedro, de 7 años, y Ana, de 2 años.
 - Isabel, de 34 años, con su hijo Jerónimo, de 2 años.
 - Francisca, de 24 años, con su hijo Martín, de 8 años.
 - Isabel, de 28 años.
 - Registró además que se encontraban ausentes de su pueblo los siguientes indios:
 - María, soltera, con su madre Juliana.
 - Andrés, tributario útil casado con Isabel, y sus hijos Clara y Juan.
 - Leonor

En total, contó 15 indios tributarios útiles, un indio útil ausente, 46 indias y muchachos, 6 indias o muchachos ausentes, lo cual le dio un total de 68 indios. Éstos dijeron que eran naturales del pueblo de Quebejo, y que su adoctrinamiento en la fe cristiana corría a cargo de fray Alonso de Torregrossa, prior del convento de San Agustín de la villa de San Cristóbal, quien iba cada año entre 6 y 8 días a su pueblo, pero que por ser tan corto tiempo se les olvidaba lo que les era enseñado. Por sus nombres de pila se comprobó que todos habían sido bautizados pero la mayoría no hablaba la lengua castellana, haciendo necesaria la presencia de un indio lengua para hacer la descripción. El visitador los examinó en los asuntos de la fe cristiana y comprobó que sabían persignarse y rezar algunas oraciones. Les mandó entonces asistir a la misa y a la doctrina. Los indios agregaron que el encomendero nunca les

ayudó a hacer iglesia en su pueblo, y por ello iban algunas veces a la doctrina del pueblo de Tucape, de Francisco Ortiz, donde si había iglesia, que estaba distante menos de una legua.

Los indios informaron que no tenían ninguna granjería para beneficiar en el mercado, y que la única que podrían tener era criar algunas gallinas para vender los pollos y los huevos. El visitador les ordenó entonces que cada uno tuviera en sus casas gallinas y un gallo, y el cacique diez. En cuanto a su carga tributaria con el encomendero que se mantenía soltero, Andrés Páez de Sotomayor, dijeron que desde que tenían memoria en su tierra nunca se había pagado demora, y solo después de la llegada de los españoles comenzaron a dar servicios personales. Insistieron en que eran gente muy pobre y que no podían pagar demora alguna. Así que solamente le hacían una sementera a su encomendero, sembrando media hanega de maíz que luego le cogían cuando era el momento de la cosecha. También hacían labranzas para ellos mismos. Alonso, indio ladino del pueblo, era el pastor del encomendero, encargado de cuidarle unas cuantas ovejas. Todas las mañanas las sacaba a comer, después se iba a sus labranzas, y al final de la tarde volvía por ellas para encerrarlas. Este indio ladino informó que el encomendero le daba cada año por este servicio personal una manta de algodón y un vestido de saya, un sombrero y una caja de cuchillos. Agregó que le daba de comer maíz, sal y carne, y que le quería mucho.

Terminada la información secreta de los indios, el visitador pronunció su sentencia de visita contra el encomendero Andrés Páez de Sotomayor: debía fabricar iglesia en el pueblo de Quebejo para adoctrinar en ella a los indios de su encomienda y celebrar el culto divino. En adelante no podría servirse de los indios sino en lo que permitían las

leyes, y pagándoles sus jornales, y además le impuso una multa de 10 pesos de oro, que el encomendero debió afianzar para su pago. En señal de acatamiento a la real autoridad, este encomendero renunció al derecho de súplica y a los términos legales, pidiendo sentencia anticipada.

I. Traslado de los indios quebejos al río del Oro

El 2 de octubre de 1605 entró a Santa Fe como presidente de la Real Audiencia don Juan de Borja, iniciando un largo gobierno que se prolongó por 23 años y que se caracterizó por una reanimación de las explotaciones mineras y de los ingresos de la Real Hacienda, gracias a la introducción del Tribunal de Cuentas. Traía entre sus instrucciones la de extender el cobro de la alcabala de las ventas a todas las ciudades del reino, terminar la pacificación de los indios alzados e instaurar el cobro del tributo entre los pardos libres. Fue este presidente quien organizó el sistema de mitas y de conciertos para adjudicar la fuerza laboral de los indígenas a los distritos mineros de Mariquita, Vetas de Pamplona, Guamocó y Antioquia. Todos los indios sospechosos de haberse fugado de sus pueblos naturales en las jurisdicciones de Pamplona, Mérida y San Cristóbal, con lo cual habían dejado de pagar la demora a sus encomenderos, fueron reducidos a las minas bajo un régimen salarial, para que de ello pagasen la demora del encomendero y el requinto de la Real Hacienda.

Fue en el contexto de ese nuevo control de la energía étnica aborígen para “aumentar la rentabilidad de la tierra” que Andrés Páez de Sotomayor debió obtener la licencia para trasladar una cuadrilla de los indios quebejos al servicio de lavar arenas auríferas en el real de minas del río del Oro y del río Cañaverales (actualmente río Lebrija), en explotación desde 1552, con lo cual resul-

taron en 1622 reducidos al nuevo pueblo de congregación de naturales de Bucaramanga. Aunque en 1629 el gobernador de la provincia de Mérida intentó sin éxito despojar de la encomienda de estos indios quebejos a Páez de Sotomayor, acusándolo de no haber cumplido su obligación de mantener vecindad en San Cristóbal, nada pudo contra la licencia que debió darle el presidente Borja, y así fue como este encomendero siguió viviendo en el distrito minero hasta su muerte, ocurrida en el río del Oro el 25 de mayo de 1633, usando los servicios personales de sus indios en el lavado de arenas auríferas. Como su título de encomendación era por dos vidas, el 7 de mayo de 1635 se posesionó de la encomienda de estos indios su yerno Andrés Gordillo de Palencia, marido de su hija legítima doña Juana de Sotomayor, con los cual los indios quebejos nunca regresaron a la villa de San Cristóbal, pues sus descendientes fueron considerados en las siguientes visitas como indios naturales del río del Oro.

La cuadrilla de indios quebejos en la congregación del pueblo de Bucaramanga

“En el sitio de Bucaramanga, en veinte y dos días del mes de diciembre de mil y seiscientos y veinte y dos años, yo, Miguel de Trujillo, presbítero, cura doctrinero del Río del Oro y sus anexos, e yo, Andrés Páez de Sotomayor, juez poblador, *certificamos*, en cumplimiento de esta comisión despachada por el señor Juan de Villabona y Zubiaurre, del Consejo de Su Majestad, su oidor más antiguo de la Real Audiencia de este Reino y visitador general de las provincias de Las Vegas, Montuosa, Suratá y Río del Oro: Que hoy, dicho día, dije yo, el dicho cura, misa en la iglesia de esta población, que para este efecto mandamos hacer, por estar acabada, con su sacristía, y está cubierta con paja, con muy buenas maderas, estantillos, varas y vigas; y tiene de largo ciento y diez y seis pies y

de ancho veinte y cinco; y está bien acabada y es copiosa para la gente que a ella acude a misa. Demás de lo cual están acabados los bohíos de las parcialidades siguientes:

- De los lavadores de Cachagua, tres bohíos grandes que son bastantes para la gente que tienen.
- Item, los indios de Gerira, dos grandes, bastantes para la gente que tienen.
- Item, otros dos bohíos grandes, los indios de la cuadrilla de Quebejos, el dicho Andrés Páez, que son bastantes para ellos.
- Item, están armados y se van haciendo con mucha prisa otros bohíos grandes y buenos para los indios de la encomienda del capitán Juan de Velasco, y en el intrín que se acaban viven en dos ranchos pequeños que están hechos en este sitio.
- Demás de lo cual está hecha y acabada la casa de la morada de mí, el dicho cura. Y a estos indios se les repartieron resguardos en conformidad con la dicha comisión, en esta manera:
 - A los lavadores de Cachagua, desde la loma que llaman de Chitota hasta una quebrada que llaman de Namota;
 - A los indios de la encomienda del capitán del capitán Juan de Velasco, desde la dicha quebrada de Namota hasta la quebrada de Zapamanga, con un pedazo de tierra que cae junto al río Suratá, donde tienen unas labranzas de yucas y batatas;
 - Y a los indios de Jerira se les dio desde la quebrada de Bucaramanga hasta la quebrada que llaman de la Iglesia;
 - A los indios de Andrés Páez se les dio desde la quebrada de Cuyamata hasta la quebrada que llaman de los Mulatos.

Todos los cuales dichos resguardos, de suso declarados, es tierra buena, sana y útil para cualquier género de semillas como son maíz, frijoles, yucas, batatas, auyamas, plátanos y otras cosas, en la cual hay tierra bastante para año y vez. Y todo está en

contorno de la dicha población. Y para que de ello conste, damos la presente firmada de nuestros nombres, en el dicho día, mes y año arriba dichos. Miguel de Trujillo [presbítero]. Andrés Páez de Sotomayor”.³

Esta *certificación* del poblamiento de un pueblo de indios congregados y reducidos a poblado, equivocadamente leída alguna vez por algunos historiadores como “*acta de fundación* de la ciudad de Bucaramanga”, fue firmada por dos hombres que eran hijos de dos de los primeros vecinos de la ciudad de Pamplona, los capitanes Diego Páez de Sotomayor y Miguel de Trujillo. Es por ello que vamos a examinar con detalle los actores de la congregación del pueblo de Bucaramanga.

Los actores de la congregación de Bucaramanga

El 6 de octubre de 1622, el doctor Juan de Villabona y Zubiaurre, oidor más antiguo en la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada y visitador de las provincias de Tunja y Pamplona, llegó a los aposentos de la hacienda de Bucarica para reunirse con los principales vecinos del distrito minero del río del Oro: Don Juan de Arteaga, el presbítero Miguel de Trujillo, el encomendero de los indios quebejos que actuaba en ese entonces como teniente de alcalde mayor de minas del río del Oro, Andrés Páez de Sotomayor; el capitán Marcos de Peñaloza, alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de Vélez, y don Juan Martínez de Angulo y Campo.

El doctor Juan de Villabona y Zubiaurre había nacido en la ciudad de Cuenca en 1577, en el seno de la familia formada por don Diego de Villabona (natural de Cuenca, quien fue ministro de la Inquisición en su ciudad natal y en Sevilla) y doña Jerónima Campuzano. Era nieto de Lázaro de Zu-

biaurre, natural de Villabona (Guipúzcoa), y biznieto de Miguel de Zubiaurre y de Juana de Vidaez. Se avecindó en Sevilla, con su padre, donde se hizo bachiller. El 30 de agosto de 1600 se graduó como licenciado en cánones en el Colegio Mayor de Santa María de Jesús (Universidad de Sevilla). El 9 de octubre siguiente recibió una beca jurista, de la cual tomó posesión el 20 de marzo de 1603, año en el que obtuvo el grado de doctor y la cátedra de prima de cánones. El 1° de enero de 1607 fue elegido rector de la Universidad de Sevilla y en 1608 se le designó oidor de la Real Audiencia de Santa Fe.⁴ Tan pronto llegó al Nuevo Reino de Granada, el presidente Juan de Borja le comisionó la visita de los indios de la provincia de Cartagena porque “las causas de su gobierno, conversión y buen tratamiento han estado desamparadas y desvalidas y en estado de grandísima lástima y compasión”. El 7 de diciembre de 1609 comenzó esta comisión con una reunión de testimonios y de las actas de las visitas practicadas anteriormente. A mediados de febrero de 1610 informó al rey que eran dos los principales problemas que había identificado: la tolerancia del servicio personal por las autoridades provinciales y la falta de curas doctrineros. Juzgó preciso congregar a los indios en un número menor de poblaciones para proveer el remedio a estos dos problemas.

El 27 de febrero de 1610 comenzó su visita de reducción de pueblos a los partidos de Tolú, Cartagena y Mompo. Después de censar un total de 86 pueblos de indios se propuso reducirlos a 25. Efectivamente, ordenó hacer 13 pueblos de congregación en el partido de Cartagena y 6 en el de Tolú para que todos los indios tuvieran doctrina durante todo el año. Les asignó tierras de

³ AGN, Tierras de Santander, tomo 42, f. 48-50 y 536-537.

⁴ Datos tomados de Julián Ruiz Rivera: “El juez Juan de Villabona visita la provincia, 1609”, en *Cartagena de Indias y su provincia: una mirada a los siglos XVII y XVIII*, Bogotá, El Áncora, 2005, p.45-48.

resguardo y redactó unas *Ordenanzas*⁵ que regirían en adelante todos los aspectos de su vida social: adoctrinamiento, trajes, protectores, mayordomos, servicios, rozas de comunidad, tasas tributarias, caciques, etc. El padre Hernando Núñez, rector del Colegio de la Compañía de Jesús en Cartagena, escribió al rey dos cartas en 1611 para ponderar la calidad de este funcionario. En la primera decía que “le tengo en el número de los que virtuosa y cristianamente viven en todas estas provincias”, y en la segunda lo calificó como “uno de los grandes ministros que Vuestra Majestad tiene en capacidad para ejercicio de grandes oficios en rectitud, celo, justicia, letras y limpieza para salir con sus buenos efectos”.⁶ Defendiendo la visita de indios que este oidor había realizado en la provincia de Cartagena, el Capítulo de la Orden de Predicadores informó al rey que “todo lo ha trazado y dispuesto con mucho valor, cristiandad, entereza, rectitud y limpieza y las dichas agregaciones con beneplácito general de los indios”.⁷ Por vía reservada y confidencial, el presidente Juan de Borja informó al rey sobre la calidad del oidor conqense:

En todo se ha señalado y mostrado su inteligencia, actividad, buen celo y letras, que son lucidísimas. Su edad es de 43 años. El

ingenio vivo y agudo, aplicado generalmente a todas las materias referidas. Es muy estudioso y diligente, gran trabajador, limpio y entero, que todas estas partes juntas le hacen digno y merecedor de los mayores puestos de su profesión, que hay en estos Reinos de las Indias, porque demás de merecerlo su gran capacidad, las necesidades y pobreza con que vive, cargado con obligaciones de mujer y dos hijos y tres hijas, todas de poca edad, deben inclinar la generosa real clemencia de V. M.⁸

En 1624, el presidente y la Audiencia de Santa Fe informaron que “en diecisiete años que ha asistido en esta Audiencia siempre se ha desvelado en todas las cosas de su cargo y procedido en ellas con la limpieza y entereza que debe”.⁹ Con esta información, el Consejo de Indias lo promovió en este año a la plaza de oidor de la Real Audiencia de México. Antes de su partida había practicado, entre 1622-1623, una visita general de los indios de las provincias de Tunja, Pamplona, San Cristóbal, La Grita y Salazar de las Palmas, durante la cual redujo todos los indios a pueblos dotados de tierras de resguardo. Uno de esos pueblos fue el de Bucaramanga. Al terminar esta visita firmó en Pamplona, el 12 de febrero de 1623, las *Ordenanzas para el buen gobierno de las minas de las Vetas, Montuosa y Río de Oro*. Se trata de 86 capítulos relativos a la doctrina, abasto, jornales y descansos, laboreo, tributos, alcaldes de minas, etc. Este fue el actor principal del proceso de congregación del pueblo de indios de Bucaramanga.

El segundo actor era uno de los encomenderos de la villa de San Cristóbal, el mencionado Andrés Páez de Sotomayor, uno

5 Ordenanzas para el buen gobierno de los naturales de la provincia de Cartagena, 29 de abril de 1611. AGN, Visitas de Bolívar, I, f. 404-420. Publicadas por Lola G. Luna en *Resguardos coloniales de Santa Marta y Cartagena y resistencia indígena*, Bogotá, Banco Popular, 1993, p. 207-253.

6 Cartas del P. Hernando Núñez, S. J. a Su Majestad. Cartagena, 14 de febrero y 23 de junio de 1611. Archivo General de Indias, Santa Fe, 166, I (21 y 25). Citadas por Julián Ruiz Rivera en “El juez Juan de Villabona visita la provincia, 1609”, en *Cartagena de Indias y su provincia: una mirada a los siglos XVII y XVIII*, Bogotá, El Áncora, 2005, p.46.

7 Carta del Capítulo de la Orden de Predicadores a Su Majestad. Cartagena, 10 de enero de 1611. AGI, Santa Fe, 166, I (6), Citada por Julián Ruiz Rivera en Op. Cit., p. 47.

8 Carta del presidente Juan de Borja al rey. Santa Fe, 22 de junio de 1620. AGI, Santa Fe, 19, r.9, n. 117. Citada por Julián Ruiz Rivera en Op. Cit., p. 48.

9 Carta del presidente y Audiencia al rey. Santa Fe, 17 de junio de 1624. AGI, Santa fe, 20, r.4, n. 95. Citada por Julián Ruiz Rivera en Op. Cit., p. 48.

de los ocho hijos del capitán Diego Páez de Sotomayor y de doña Beatriz de Vargas. El capitán Diego Páez de Sotomayor no fue uno de los conquistadores de Pamplona, pues llegó después y compró encomiendas que otros dejaban. Obtuvo el empleo de alguacil de Pamplona y fue encomendero de Baria (Canchera), Macabuca, Cabraca, Pirúa y Cámara. Era natural de Guadalajara en Castilla la Nueva, hijo de don Pedro Páez de Sotomayor y de doña Mencia Ruiz de Torres. En la Casa de Contratación de Sevilla dejó registro de su origen y procedencia el 17 de junio de 1534 al tomar pasaje en la Armada que partía para la recién fundada Cartagena de Indias. En Ocaña fue dueño de las encomiendas de Buterama y La Loma, y en Pamplona de las de Bana, Macabuca, Pirúa-Cámara, Cocheriques, Pisquirá y Suratá con títulos expedidos el 1º de agosto de 1552 y 14 de febrero de 1553.¹⁰ Algunos de sus encomiendas compró a don Francisco de la Parra, uno de los conquistadores de la ciudad de Pamplona, encomendero de Visquisquirá, que dejó el año de 1561, y el de 1563 se encomendó en Diego Páez de Sotomayor.¹¹ En 1559 el visitador Cristóbal Bueno le contó a Diego Páez 207 indios de encomienda¹². En 1623, cuando se contaron en las minas del Río del Oro 64 negros esclavos, se registró que sus propietarios eran vecinos importantes de Pamplona: el gobernador Juan de Velasco, Lorenzo Fernández de Rojas y Andrés Páez

de Sotomayor, así como de algunos vecinos de Vélez. Gracias a la gestión de su padre, don Andrés Páez de Sotomayor obtuvo en 1592 la encomienda de los *indios quebejos*, pueblo de la jurisdicción de la villa de San Cristóbal. En 1629 entró con Francisco Mantilla de los Ríos a una campaña contra los indios yariguíes del río Sogamoso, y fue entonces cuando obtuvo la condición de capitán que ostentaba en 1622.

El tercer actor fue el cura doctrinero de los indios del Río del Oro en tres capillas (Río del Oro, Bucarica y Pirita) desde el año 1606, el presbítero Miguel de Trujillo. Era hijo del capitán Miguel de Trujillo, vecino y no conquistador de Pamplona, quien recibió en 1551 la encomienda de los pueblos de La Caldera (Tonacas), Turagua, Tonaba, Tucucumari (Táchira) y Tacasquima. En 1559 el visitador Cristóbal Bueno contó en La Caldera (Bitacue) 67 indios, en el Valle de Tona 125 y en Cachirí 230.¹³ En 1559 el visitador Cristóbal Bueno le contó a Miguel de Trujillo, en tres pueblos, 159 indios. El capitán Miguel de Trujillo (nacido c. 1499) se embarcó en Guatemala con Pedro de Alvarado para pasar al Perú, y de allí siguió a Quito, donde se avecindó en 1534. Allí se enlistó en la hueste de Sebastián de Belalcázar que fundó a Popayán y entró a Santa Fe. Se avecindó en Tunja el 24 diciembre de 1539, donde fue regidor en 1542, 1544 y 1545. Se asoció con Miguel Díez Armendáriz, quien le hizo regidor perpetuo de Tunja, y por eso marchó a la conquista de Pamplona para buscar una encomienda, que no tenía en Tunja, pues aunque había recibido las encomiendas de Soacá y Topia las perdió en el pleito judicial que le puso Juan Valenciano. En la recién fundada ciudad de Pamplona fue regidor en 1553, 1554 y 1556, y recibió las encomiendas de Onzaga, La Caldera (Tonacas o Labitaque), Tutiapa y Tonabi-Apesiba (en la Condamenda), Tucucumari en el Táchira y

10 José J. Rico Villamizar, *América, dolor inédito*, Bogotá, el autor, 1992.

11 Juan Flórez de Ocariz, *Libro segundo de las genealogías del Nuevo Reino de Granada*, Madrid, por Joseph Fernández de Buendía, impresor de la real capilla de Su Majestad, 1676, árbol undécimo, p. 204. Francisco de la Parra recibió en 1553 la encomienda de los pueblos de Bitagá, Támara, Chichoa y Servitá (Hontibón). En 1559 el visitador Cristóbal Bueno contó en Támara y en Servitá un total de 272 tributarios". Germán Colmenares, *Encomienda y población en la provincia de Pamplona, 1549-1659*, Pamplona, Universidad de Pamplona, 1999, p. 53 y p. 130.

12 Germán Colmenares, obra citada, 1999, p. 131.

13 (Germán Colmenares, obra citada, 1999, p. 58 y 132.

Chiscas en la provincia de los Laches. Su hijo Miguel de Trujillo se ordenó sacerdote y fue por muchos años el cura del río del Oro, Bucarica y pueblo de Bucaramanga,¹⁴ así como el doctrinero de la capilla del río del Oro, donde asistía tanto a la cuadrilla de indios de Jérira como a los 64 negros esclavos organizados en una cuadrilla.

Los otros actores presentes eran don Juan de Arteaga, marido de doña María de Velasco, la hija del capitán Juan de Velasco Montalvo, segundo dueño de esta hacienda y encomendero de los indios de Guaca y Arcabuzazo, hijo del capitán Ortún Velasco, fundador de la ciudad de Pamplona en 1549. Su otra hija, doña Magdalena de Velasco, estaba casada con don Diego de Bustamante Herrera, alférez real de Pamplona. El capitán Ortún Velásquez de Velasco había nacido en la villa de Cuellar (montañas de Burgos, c.1503) y murió en Pamplona en 1584. Era hijo del matrimonio formado por el hidalgo Gutiérrez Velásquez de Velasco y María Enríquez de Acuña, vecinos de la villa de Cuellar. Como segundón, pues el mayorazgo de su padre pasó a su hermano Juan Velásquez de Velasco, decidió a los quince años probar fortuna en los reales ejércitos, primero en Italia y luego en Alemania. En 1536 pasó a las Indias en la hueste de don Pedro Fernández de Lugo que capituló una entrada a las sierras de Santa Marta y el río Grande arriba. Se quedó allí cuando partió la hueste de Jiménez de Quesada río Grande arriba, por lo cual entró a la altiplanicie de los muiscas como miembro de la hueste de Jerónimo Lebrón. Se avecindó en Tunja, donde fue elegido regidor en 1542. Por orden del gobernador Díez Armendáriz salió

en 1549 como capitán de la hueste encargada de poblar las provincias de Sierras Nevadas, y después de que lo alcanzó el sobrino del primero, Pedro de Orsúa, fundó la ciudad de Pamplona. Contrajo matrimonio con Luisa de Montalvo, sobrina del adelantado de Cartagena, don Pedro de Heredia, quien entró al Nuevo Reino en el séquito de Díez Armendáriz. Procreó con ella cuatro hijos y dos hijas, siendo los más conocidos su heredero Juan de Velasco, María y Magdalena. Después de que Pedro de Orsúa abandonó Pamplona se convirtió en el hombre de mayor prestigio, ocupando el cargo de justicia mayor por muchos años, excepto el de 1553. Recibió las encomiendas de Cócota, El Arcabuzazo, Tocalá y El Mene, cuyos indios empleó en las minas del Páramo Rico y río del Oro que descubrió en 1551 gracias a los servicios de un experto cateador que contrató. Compró al escribano de Tunja, Pedro García Ruiz, los indios de los pueblos que obedecían al señor de Imagará: Guaca, Bicha, Lurco, Larga, Babalá, Ciriticota, Quitamacía, Quibuca, Zapocota, Cucubuca, Empalá, Bobrí, Rurimanoure, Cepetá, Cúscuta, Muncúcuta, Piristasgatoca; y la provincia de Mechica con los pueblos de Chingara, parte de Opagá. Doña María de Nava dijo que los indios de Velasco eran por lo menos quince mil.¹⁵

Estaban presentes también dos vecinos notables de la ciudad de Vélez, cuyas cuadrillas de indios guanes habían sido llevadas al río del Oro desde 1555. Uno era el capitán Marcos de Peñaloza, alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de Vélez, y el otro era don Juan Martínez de Angulo y Campo, (Montañas de Burgos, ? - Vélez, c.1630), hijo de Pedro Martínez de Angulo y Juana del Campo, vecinos de las Montañas de Burgos. Se avecindó en Vélez en 1577 y casó con María Cadera Valiente. Era alcalde

14 José Ignacio Avellaneda Navas, *La expedición de Sebastián de Belalcázar al mar del norte y su llegada al Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Banco de la República, 1992, p.165-166. *La jornada de Jerónimo Lebrón al Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Banco de la República, 1993, p. 244-248. También Rico, obra citada, 1992.

15 Avellaneda, obras citadas (1992, 1993); Rico, obra citada (1992).

de la Santa Hermandad en Vélez y su hijo Francisco Martínez de Angulo era justicia mayor de Vélez en 1628.¹⁶

Los indios fueron también actores principales de la congregación de Bucaramanga, pues de ellos dependía la permanencia de este pueblo en el largo plazo. Las cuatro cuadrillas de indios que laboraban en el río del Oro y Bucaramanga, tal como fueron descritas por el visitador Villabona en 1622, eran las siguientes:

- La cuadrilla de indios lavadores de Guaca, integrada por un capitán, 25 tributarios, 3 indios ausentes, 4 indios reservados, 58 mujeres y niños. Un total de 91 almas, apellidadas Guaca, Bucarica, Chingara, Tanegua, Garrapata, Montana, Guanchana, Bermejo, Chapeta, Yugara Chingara, Cuca y Boache. Todos estos indios eran de la encomienda de Juan de Velasco Montalvo.
- La cuadrilla de indios lavadores de Jérica, de la encomienda de Juan Martínez de Angulo, vecino de Vélez.
- La cuadrilla de indios lavadores de Cachagua, encomienda del capitán Lorenzo Fernández de Rojas, asentados en los lavaderos de Pirita.
- La cuadrilla de indios quebejos, encomienda de Andrés Páez de Sotomayor, quien ejercía el empleo de teniente de alcalde mayor de minas.

El visitador averiguó que el alcalde mayor de minas de Pamplona y Río del Oro era don Antonio de Guzmán, y que las cuadrillas de indios lavadores eran administradas por mineros concertados, tales como Alonso Hidalgo, Andrés Páez de Sotomayor y Juan de Monsalve. Estos mineros le exigían a cada indio lavador 3 pesos de oro en polvo por semana, so pena de darles azotes si no satisfacían esta cuota. Los trabajos de lavar arenas del río obligaba a los indios a recorrer los aventaderos del río de Oro, río Cañaverales,

Palo Gordo, quebrada de Chocóa, quebrada de la Iglesia y río Suratá. Pernoctaban en ranchos miserables y solamente durante la Semana Santa regresaban a la hacienda de Bucarica, donde permanecían sus mujeres e hijos en la doctrina. Las indias era empleadas por don Juan de Arteaga en su casa para que le fabricaran arepas, pan, quesos y tasajos de carne, producciones que enviaba a vender a las cuadrillas de negros de las minas, y además las obligaban a hilar algodón. Las indias y sus hijos habitaban en ranchos situados en Bucarica o en Bucaramanga, y trabajaban en rozas de maíz y caña de azúcar, fabricando ollas y múcuras de barro, hormas de barro para la purga del azúcar, hilando y tejiendo algodón. Desde la visita realizada en 1692 por el oidor Beltrán de Guevara se había compelido a los encomenderos a dar a cada indio lavador anualmente dos camisetas de algodón, una camiseta de lana y un sombrero de la tierra, así como semanalmente dos almudes de maíz para su manutención.

El 7 de octubre el visitador Villabona dictó el auto que compelía a los indios de Guaca y Bucarica, Jérica y Quebejos, con sus mujeres e hijos, a presentarse ante su persona para ser listarlos y descritos, manifestando si eran naturales o forasteros. Entre el 9 y 11 de octubre se hizo la diligencia de visita de la iglesia y de los ornamentos de Bucarica. Celebrada una misa con la asistencia de todos los indios reunidos, el visitador les hizo una plática sobre sus deberes religiosos y políticos, convocándolos a quejarse de quienes los habían agraviado. La lista de los indios lavadores que concurrieron arrojó el siguiente resultado: un capitán, 25 indios tributarios, 4 indios reservados, 3 indios ausentes, 58 mujeres y niños, para un total de 91 personas. La información secreta, con la ayuda de un interrogatorio de 24 preguntas, fue tomada a Luis de Guaca, Gaspar de Guaca, Miguel de Bucarica, Martín Melchor

¹⁶ Avellaneda, obra citada, 1993.

Báez y a don Diego, cacique de Bucarica. El 12 de octubre se dio un auto nombrando a Diego Tinaja, indio ladino de Guaca, como fiscal de doctrina.

Terminada la información secreta, Villabona ordenó el 11 de octubre de 1622 que las indias quedasen en adelante relevadas del servicio gratuito que daban a Arteaga y a su suegro Velasco en la hacienda de Bucarica. Entregó para ello cartas de libertad a 21 indias de Guaca, 13 de Bucarica, 3 de Bucaramanga y 2 de Cácuta. El 13 de octubre el visitador se puso en marcha hacia las minas de Vetás y el 20 de octubre llegó a la ciudad de Pamplona. Allí comenzó su examen de la diligencia de visita y las notificaciones de cargos contra el encomendero y el administrador de Bucarica, quienes apelaron y entregaron probanzas de testigos. El 4 de noviembre el visitador dio un auto ordenando proveer de doctrina suficiente a los indios lavadores de Cachagua y río del Oro mediante la congregación de todos los indios lavadores de las cuadrillas de Guaca, Bucarica, Jérrira, Quebejos y Cachagua en el sitio de Bucaramanga. Se ordenó levantar una iglesia de tapias y paja, a la cual deberían acudir a misa los 90 negros esclavos (64 lavadores de los dos sexos, 26 hijos y familiares) del río del Oro. La notificación de este auto fue hecha al alcalde mayor de minas de Pamplona, Antonio de Guzmán; a su teniente, Andrés Páez de Sotomayor; al gobernador Juan de Velasco, a su yerno Juan de Arteaga, y a los encomenderos Lorenzo Fernández de Rojas y Juan Martínez de Angulo. El 24 de noviembre el visitador dio otro auto ordenando el poblamiento de los indios lavadores en Bucaramanga y comisionó para su ejecución a Andrés Páez de Sotomayor, diligencia que no podía tardar más de 30 días y que no causaría salario alguno, debiendo repartir a los indios congregados tierras para sus labranzas. Se le ordenó traer “razón y

certificación” del cumplimiento y ejecución de este auto. Fue así como se escribió el 22 de diciembre la mencionada certificación del cumplimiento del auto del visitador, firmado por Andrés Páez de Sotomayor y Miguel de Trujillo. El 12 de febrero de 1623 se firmaron las *Ordenanzas* del Real de Minas de Bucaramanga formadas por el visitador Villabona y Zubiaurre, con lo cual se erigió el empleo de alcalde mayor de minas de Bucaramanga, con jurisdicción civil y criminal en este real de minas.¹⁷

II. Las cuadrillas de indios lavadores en tiempos posteriores

En 1657 fue visitado el pueblo de indios de Bucaramanga por don Diego de Baños Sotomayor. Encontró como cura doctrinero al maestro Francisco Sarmiento y 12 bohíos. El cuadro social era el mismo de 1622: solo vivían en el pueblo las mujeres y los niños, pues los hombres seguían en los aventaderos de ríos y quebradas, donde no solamente extraían oro de las arenas sino además sembraban allí sus sementeras. Todos los indios ya eran ladinos y se preciaban de hablar el castellano, con lo cual el cura no tenía que usar la lengua indígena para adoctrinarlos. En ese momento encontró en Bucaramanga cinco cuadrillas, que el escribano Pedro Robayo describió del siguiente modo:

¹⁷ Estas *Ordenanzas hechas para el buen gobierno de las minas de las Vetás, Montuosa y Río del Oro* fueron incluidas por Armando Martínez y Amado Guerrero en *La Provincia de Soto, orígenes de sus doblamientos urbanos*, Bucaramanga, UIS, 1995, p. 187-217.

Descripción de las cuadrillas de Bucaramanga por Pedro Robayo, 17 a 21 de julio de 1657. AGN, Visitas de Santander, 5.

Cuadrillas	Casados	Casadas	Solteros	Solteras	Viudas	Niños
Bucarica	14	19	15	4	3	41
Cachagua	2	3	4	2		4
Quebejos	1	2	1	2		4
Canta	2	3	2			2
Río del Oro	21	13	18	5	2	25
Totales	40	40	40	13	6	75

En ese momento los indios quebejos que quedaban no eran más que 10, y dado que ya había muerto Andrés Páez de Sotomayor eran administrados por su yerno Andrés Gordillo de Palencia. En ese momento estaba tasada la demora en 4 pesos y 3 tomines de oro en polvo, lo cual les permitía a los indios ahorrar para gastar en viveres. Dado el patrón exogámico de estos indios, el visitador comprobó que estaban casados con indias de pueblos muy lejanos, como del Valle de los Locos y Chinácota, e incluso una india Cachagua estaba casada con un indio forastero del Perú.

Epílogo

El poblamiento de Bucaramanga no fue el resultado de una expedición militar perpetrada por alguna hueste conquistadora sino el resultado de una visita de congregación de indios en pueblos, una acción ejecutada por funcionarios del Estado monárquico para desagrar a los indios de las violencias de sus encomenderos. Las cuadrillas de indios lavadores de arenas auríferas que fueron congregadas durante el año 1622 en el pueblo de Bucaramanga no eran naturales de ese sitio sino extraídas de sus pueblos naturales para hacer más rentable el

servicio personal de las encomiendas. Fue así como Andrés Páez de Sotomayor trajo una cuadrilla de quebejos desde la jurisdicción de San Cristóbal, y como el presbítero Miguel de Trujillo resultó encargado del suministro del “pasto espiritual” a todos los indios y negros esclavos de las cuadrillas. El real de minas del río del Oro fue la unidad jurisdiccional que hizo posible la convivencia de los aborígenes, traídos desde muy lejos para la conversión de la renta de la encomienda en la mercancía-dinero, con los herederos de quienes cruzaron el océano y recorrieron varias partes de las Indias hasta conseguir una o varias encomiendas, con las cuales pudieron “haber de comer”. El encuentro de los dos grupos sociales en el real de minas ya no fue el de vencedores y vencidos, sino el de sus descendientes, herederos de la obligación laboral de sus padres o de lo que habían ganado en Indias. Un puente peatonal recientemente construido en las inmediaciones del río del Oro es el testimonio de algo que aconteció hace casi cuatro siglos, pero que desde la distancia aun nos recuerda que la distancia espiritual y económica entre San Cristóbal y Bucaramanga era más corta en esos tiempos que en nuestros días.